



Jeffrey M. Mascoll
Director of Welfare

Christina Harcar
Social Services Administrator



Brian M. Hughes
County Executive

Marygrace Billek, Director
Human Services

ERAP

Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia para
Inquilinos del Condado de Mercer



El Departamento de Servicios Humanos del Condado de Mercer, en conjunto con la Junta de Servicios Sociales del Condado de Mercer, ha lanzado el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia (ERAP, por sus siglas en inglés) para proporcionar asistencia financiera para el alquiler no pagado o facturas de servicios públicos para los hogares de inquilinos en el Condado de Mercer que se han visto afectados por la pandemia COVID-19.

La Junta de Servicios Sociales del Condado de Mercer aceptará solicitudes del 1 de marzo al 15 de marzo de 2021.

Requisitos de Elegibilidad:

Los residentes del Condado de Mercer deben documentar que habrían calificado para beneficios de desempleo, experimentado una reducción en los ingresos y sufrido costos importantes directa o indirectamente debido a COVID-19 que impactó al hogar.

Los ingresos de los hogares deben ser iguales o inferiores al 80% de los ingresos medios de área (AMI) con prioridad a los hogares en o por debajo

FY 2020 categoría de límite de ingresos	Tamaño de la familia							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Extremely Low (30%) Income Limits (\$)*	22,850	26,100	29,350	32,600	35,250	37,850	40,450	44,120
Very Low (50%) Income Limits (\$)	38,050	43,500	48,950	54,350	58,700	63,050	67,400	71,750
Low (80%) Income Limits (\$)	54,950	62,800	70,650	78,500	84,800	91,100	97,350	103,650

LOS PROPIETARIOS PUEDEN ALENTAR A LOS INQUILINOS A PRESENTAR UNA SOLICITUD.

www.mercercounty.org/ERAP

Para **aplicar** y encontrar **más información**:



Aplicar:

<http://bit.ly/ERAPAPPLY>



Teléfono:

(609) 389-3575

Lunes a Viernes, 8:30 am a 4:30 pm



Correo Electrónico:

erap@mchoss.org

